

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
APLICANDO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES
No. LO-009KDH999-E48-2016

SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ("GACM"), UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, PRIMER PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN AL RUBRO INDICADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ("LOPSRM") Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO ("RLOPSRM") Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.15 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR JAIME MADINAVEITIA VILLANUEVA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE "GACM", SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.4.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DICHA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "GACM".

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS
- III. LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL ÁREA REQUERENTE
- IV. LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA POR EL ÁREA CONVOCANTE
- V. LECTURA DE LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DECLARADAS SOLVENTES
- VI. EMISIÓN DE FALLO
- VII. CIERRE DEL ACTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA

ESTE ACTO DIO INICIO EN LA HORA Y FECHA PREVISTA, CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "GACM", DEL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, DE LOS OBSERVADORES, Y

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

DEL LIC. JOSÉ ANTONIO SOSA CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NO. 163, QUIEN DIO FE DEL DESARROLLO DEL EVENTO.

II.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA “LOPSRM”, SE PROCEDE A RELACIONAR LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, POR PRESENTAR ALGÚN INCUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO O ECONÓMICO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

II.1 – RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR PRESENTAR INCUMPLIMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO.

LICITANTE:	CALTIA CONCESIONES, S.A., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
CAUSAS DE DESECHAMIENTO	<p>EL LICITANTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA NO CUMPLE, POR LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS:</p> <p>CON BASE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NO PRESENTA COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015 DE SU PAÍS DE ORIGEN, COMO LO SOLICITÓ LA CONVOCANTE EN EL PUNTO L.4:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>L.4 COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y 2015, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, PROVISIONALES DEL 2016 CON EL QUE SE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA.</i> <p>INCUMPLIMIENTO QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, A PREGUNTA EXPRESA NÚMERO 11 INCISOS A) Y B), DE LA EMPRESA DENOMINADA DRAGADOS, S.A., SE INSERTA LITERAL LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA PROPORCIONADA, EN DICHO ACTO EL ÁREA CONVOCANTE “GACM”, ESPECIFICA LOS DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.</p> <ul style="list-style-type: none">• Pregunta 11 – Tema: Causas de Desechamiento<ul style="list-style-type: none">a) Será causa de desechamiento de las propuestas la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la convocatoria que afecta la solvencia de su propuesta, tales como los documentos L.6., L.7., L.10 en el supuesto de que participe conjuntamente; documentos T.2, al T.8, y los documentos E. <p>En este sentido resulta indispensable confirmar si el documento T.8, se considera aceptable si las declaraciones fiscales y estados financieros son elaborados en el extranjero, ya que no se especifica nada al respecto, sin embargo, en la causal 12) de desechamiento se requiere que los documentos L.4 y T.8</p>

	<p>...ción firmados por contador público titulado, lo cual podría excluir a las empresas extranjeras si en su país de origen estos documentos no son firmados por contador público titulado sino por algún profesionista análogo, en tal sentido se debe adaptar la convocatoria para no limitar la participación de empresas extranjeras.</p> <p>RESPUESTA: Tratándose de licitantes de origen extranjero, podrán presentar estos documentos emitidos por la autoridad equivalente, acompañada de una traducción simple al español.</p> <p>b) El cuarto punto de este apartado que a la letra establece: "El incumplimiento de alguno de los requisitos legales, idénticos y económicos solicitados por el GACM respecto de los cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria que afectan la solvencia de la proposición", añadir de manera precisa en que caso se entendería afectada la solvencia de la proposición, ya que la redacción se puede prestar a múltiples interpretaciones y confusiones.</p> <p>RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:</p> <table border="0"> <tr><td>L1</td><td>T2</td><td>E1</td></tr> <tr><td>L3</td><td>T3</td><td>E2</td></tr> <tr><td>L4</td><td>T4</td><td>E3</td></tr> <tr><td>L5</td><td>T5</td><td>E4</td></tr> <tr><td>L6</td><td>T6</td><td>E5</td></tr> <tr><td>L7</td><td>T7</td><td>E6</td></tr> <tr><td>L10</td><td>T8</td><td>E7</td></tr> <tr><td></td><td>T9</td><td>E8</td></tr> <tr><td></td><td>T10</td><td>E9</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E11</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E12</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E13</td></tr> </table> <p>Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.12 de la Convocatoria, la falta de presentación de estos documentos será causal de desechamiento.</p>	L1	T2	E1	L3	T3	E2	L4	T4	E3	L5	T5	E4	L6	T6	E5	L7	T7	E6	L10	T8	E7		T9	E8		T10	E9			E10			E11			E12			E13
L1	T2	E1																																						
L3	T3	E2																																						
L4	T4	E3																																						
L5	T5	E4																																						
L6	T6	E5																																						
L7	T7	E6																																						
L10	T8	E7																																						
	T9	E8																																						
	T10	E9																																						
		E10																																						
		E11																																						
		E12																																						
		E13																																						
<p>PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLE</p>	<p>APARTADO 2.9 INCISO B), Y APARTADO 2.10 DOCUMENTO L.4. JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 EN SU PARTE CONDUCENTE.</p>																																							
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p>	<p>ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y APARTADO 2.12 "CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", INCISOS 1) Y 4) DE LA CONVOCATORIA;</p>																																							

<p>LICITANTE:</p>	<p>ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA MAIZ-MIER, S.A. DE C.V.</p>
<p>CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>EL LICITANTE CONSTRUCTORA MAIZ-MIER, S.A. DE C.V. NO CUMPLE, POR LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS:</p> <p>CON BASE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NO PRESENTA COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DEL EJERCICIO 2015, COMO LO SOLICITÓ LA CONVOCANTE EN EL PUNTO L.4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • L.4 COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y 2015, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, PROVISIONALES DEL 2016 CON EL QUE SE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA. <p>INCUMPLIMIENTO QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, A PREGUNTA EXPRESA NÚMERO 11 INCISOS A) Y B), DE LA EMPRESA DENOMINADA DRAGADOS, S.A., SE INSERTA LITERAL LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA PROPORCIONADA, EN DICHO ACTO EL ÁREA CONVOCANTE "GACM", ESPECIFICA LOS DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.</p>

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

	<p>• Pregunta 11 – Tema: Causas de Desechamiento</p> <p>a) Será causa de desechamiento de las propuestas la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la convocatoria que afecta la solvencia de su propuesta, tales como los documentos L.6., L.7., L.10 en el supuesto de que participe conjuntamente; documentos T.2. al T.9. y los documentos E.</p> <p>En este sentido resulta indispensable confirmar si el documento T.8. se considera aceptable si las declaraciones fiscales y estados financieros son elaborados en el extranjero, ya que no se especifica nada al respecto, sin embargo, en la causal 12) de desechamiento se requiere que los documentos L.4 y T.8 estén firmados por contador público titulado, lo cual podría excluir a las empresas extranjeras si en su país de origen estos documentos no son firmados por contador público titulado sino por algún profesionista análogo, en tal sentido se debe adaptar la convocatoria para no limitar la participación de empresas extranjeras.</p> <p>RESPUESTA: Tratándose de licitantes de origen extranjero, podrán presentar estos documentos emitidos por la autoridad equivalente, acompañada de una traducción simple al español.</p> <p>b) El cuarto punto de este apartado que a la letra establece: "El incumplimiento de alguno de los requisitos locales, idóneos y económicos solicitados por el GACM respecto de los cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria que afectan la solvencia de la proposición.", así como de manera precisa en que ocasionaría se entendería afectada la solvencia de la proposición, ya que la redacción se puede prestar a múltiples interpretaciones y confusiones.</p> <p>RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:</p> <table border="0"> <tr><td>L1</td><td>T2</td><td>E1</td></tr> <tr><td>L3</td><td>T3</td><td>E2</td></tr> <tr><td>L4</td><td>T4</td><td>E3</td></tr> <tr><td>L5</td><td>T5</td><td>E4</td></tr> <tr><td>L6</td><td>T6</td><td>E5</td></tr> <tr><td>L7</td><td>T7</td><td>E6</td></tr> <tr><td>L10</td><td>T8</td><td>E7</td></tr> <tr><td></td><td>T9</td><td>E8</td></tr> <tr><td></td><td>T10</td><td>E9</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E11</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E12</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>E13</td></tr> </table> <p>Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.12 de la Convocatoria, la falta de presentación de estos documentos será causal de desechamiento.</p>	L1	T2	E1	L3	T3	E2	L4	T4	E3	L5	T5	E4	L6	T6	E5	L7	T7	E6	L10	T8	E7		T9	E8		T10	E9			E10			E11			E12			E13
L1	T2	E1																																						
L3	T3	E2																																						
L4	T4	E3																																						
L5	T5	E4																																						
L6	T6	E5																																						
L7	T7	E6																																						
L10	T8	E7																																						
	T9	E8																																						
	T10	E9																																						
		E10																																						
		E11																																						
		E12																																						
		E13																																						
<p>PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLE</p>	<p>APARTADO 2.9 INCISO B), Y APARTADO 2.10 DOCUMENTO L.4. JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 EN SU PARTE CONDUCTENTE.</p>																																							
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p>	<p>ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y APARTADO 2.12 "CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", INCISOS 1) Y 4) DE LA CONVOCATORIA;</p>																																							

<p>LICITANTE:</p>	<p>GCP, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONCRETOS ASFÁLTICOS PIRÁMIDE, S.A. DE C.V., PINL, S.A. DE C.V., ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.</p>
<p>CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>EL LICITANTE ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. NO CUMPLE POR LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS:</p> <p>CON BASE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SE DESPRENDE QUE NO PRESENTA COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015, ASÍ COMO ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, TAL Y COMO LO SOLICITÓ LA CONVOCANTE EN EL PUNTO L.4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • L.4 COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y 2015, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, PROVISIONALES DEL 2016 CON EL QUE SE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

INCUMPLIMIENTO QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, A PREGUNTA EXPRESA NÚMERO 11 INCISOS A) Y B), DE LA EMPRESA DENOMINADA DRAGADOS, S.A., SE INSERTA LITERAL LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA PROPORCIONADA, EN DICHO ACTO EL ÁREA CONVOCANTE DE GACM ESPECIFICA LOS DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

• Pregunta 11 – Tema: Causas de Desechamiento

a) Será causa de desecharse de las propuestas la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la convocatoria que afecta la solvencia de su propuesta, tales como los documentos L.6., L.7., L.10 en el supuesto de que participe conjuntamente; documentos T.2. al T.8. y los documentos E.

En este sentido resulta indispensable confirmar si el documento T.8. se considera aceptable si las declaraciones fiscales y estados financieros son elaborados en el extranjero, ya que no se especifica nada al respecto, sin embargo, en la causal 12) de desecharse se requiere que los documentos L.6 y T.8.

Página 20 de 246

estén firmados por contador público titulado, lo cual podría excluir a las empresas extranjeras si en su país de origen estos documentos no son firmados por contador público titulado sino por algún profesional análogo, en tal sentido se debe adaptar la convocatoria para no limitar la participación de empresas extranjeras.

RESPUESTA: Tratándose de licitantes de origen extranjero, podrán presentar estos documentos emitidos por la autoridad equivalente, acompañada de una traducción simple al español.

b) El cuarto punto de este apartado que a la letra establece: "El incumplimiento de alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el GACM respecto de los cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria que afectan la solvencia de la proposición.", añadir de manera precisa en qué casos se entenderá afectada la solvencia de la proposición, ya que la redacción se puede prestar a múltiples interpretaciones y confusiones.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

L1	T2	E1
L3	T3	E2
L4	T4	E3
L5	T5	E4
L6	T6	E5
L7	T7	E6
L10	T8	E7
	T9	E8
	T10	E9
		E10
		E11
		E12
		E13

Si en perjuicio de lo establecido en el numeral 2.12 de la Convocatoria, la falta de presentación de estos documentos será causal de desecharse.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLE	APARTADO 2.9 INCISO B), Y APARTADO 2.10 DOCUMENTO L.4. JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 EN SU PARTE CONDUCENTE.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y APARTADO 2.12 "CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", INCISOS 1) Y 4) DE LA CONVOCATORIA.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

II.2 - RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR PRESENTAR INCUMPLIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS SON DESECHADAS POR REVESTIR INCUMPLIMIENTOS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:

ISOLUX DE MEXICO, S.A DE C.V., CORSÁN-CORVIUM CONSTRUCCIÓN, S.A., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISO (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

QUE EN EL DOCUMENTO T.9 RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE QUE PROPONE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, **NO PRESENTA EQUIPO NI MAQUINARIA PARA LLEVAR A CABO EL CONCEPTO DE HINCADO DE DRENES VERTICALES PREFABRICADOS INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO (1) DEL NUMERAL 2.12 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

FINALMENTE, LA LICITANTE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPUESTA TÉCNICA, EN LOS DOCUMENTOS T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; T-3 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE; T-5 CURRÍCULO DEBIDAMENTE FIRMADO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA; T-6 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; T-7 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA; T-8 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y T-9 RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE QUE PROPONE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **OMITE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LOS DOCUMENTOS ANTES ENUNCIADOS Y ÚNICAMENTE PRESENTA UNA RÚBRICA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (8) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

RUBAU MEXICO, S. DE R.L., CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V., CIACSA S.A. DE C.V.

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO**

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TRASPOTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V., INMOBILIARIOS MEXICANOS TRASPOTACIONES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO** PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FERROVIAL AGROMAN, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE INDICA QUE LOS DRENES VERTICALES PREFABRICADOS SE REPARTIRÁN A LO LARGO DE LA SUPERFICIE ESPACIADOS A 2.5 X 2.5 M. EL LICITANTE NO TOMA EN CUENTA LO INDICADO EN EL PLANO Z1-A1-000-XXXXXX-043.-1.0 “RESUMEN GENERAL DE DRENAJE VERTICAL” ENTREGADO A LOS LICITANTES PARTE INTEGRANTE DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE JUNIO DE 2016 Y COMUNICADO EN AVISO PUBLICO 003 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, Y EN LO CONTESTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE FECHAS 11 DE JULIO DE 2016 Y 25 DE JULIO DE 2016, EN LAS QUE SE INDICA CLARAMENTE QUE LA SEPARACIÓN DE LOS DRENES VERTICALES PREFABRICADOS SERÁ 1.50 X 1.30 M, DADO LO ANTERIOR Y **AL CONSIDERAR UNA DISTRIBUCIÓN DE 2.50 X 2.50 SE MODIFICARÍA SUSTANCIALMENTE LA CANTIDAD DE DRENES VERTICALES PREFABRICADOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.** INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.12 INCISO (10) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CHINA CONSTRUCTION AMÉRICA INC., CONSTRUCTORA MECO, S.A., ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CHUFANI, S.A. DE C.V.

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE **OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO** PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

II.3 – RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN EL ASPECTO TÉCNICO (37.5 PUNTOS).

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR: a) INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V.; y b) CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A DE C. V. NO CUMPLEN CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, CONFORME A LA ASIGNACIÓN QUE SE APRECIA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PISTA 2

OBRA:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTECNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y AREA DE TUNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)	LO-009KDH999-E48-2016
--------------	---	-----------------------

CALIFICACION POR EMPRESAS

I.- CALIDAD DE LA OBRA.	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.
I.- CALIDAD DE LA OBRA				
a) Materiales.	3.00	T-3)	3.00	0.00
b) Mano de obra.	2.00	T-2)	0.00	2.00
c) Maquinaria y vehículos.	6.00	T-2)	6.00	6.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	T-4)	0.50	0.50
e) Procedimientos constructivos.	5.00	T-2)	5.00	5.00
f) Programas.	0.50	T-3)	0.50	0.50
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	3.00	T-3)	3.00	3.00
SUBTOTAL	20.00		18.00	17.00
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.				
a) Capacidad de los Recursos Humanos.	6.00	T-5)	0.00	0.00
b) Capacidad de Recursos Económicos	4.00	T-8)	2.98	3.00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	T-11)	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	0.50	T-12)	0.00	0.50
SUBTOTAL	10.00		2.98	3.50
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a los que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	T-6)	5.95	5.60
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo	8.00	T-6)	5.60	5.60
SUBTOTAL	15.00		11.55	11.20
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	T-7)	0.00	0.00
SUBTOTAL	5.00		0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS	50.0		32.53	31.70

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**III.- LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL ÁREA
REQUIRENTE**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE "GACM", Y CON BASE EN LO DICTAMINADO POR EL ÁREA TÉCNICA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON EL ING. GUILLERMO MEDINA MERE, SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y EL ING. FRANCISCO EDUARDO HERNÁNDEZ ORTEGA, GERENTE TÉCNICO, AMBOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 39.98 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
2. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **MOTA-ENGIL MEXICO, S.A DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 42.70 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
3. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 40.10 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
4. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A. ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 38.37 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
5. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 44.50 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
6. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **OPERADORA CICSA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 43.25 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
7. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S. A DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S. A DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S. A DE C.V.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 40.42 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.
8. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.,** ALCANZÓ UN PUNTAJE DE 43.50 EN EL ASPECTO TÉCNICO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS QUE SE APRECIA EN LA TABLA QUE SE INSERTA EN ESTE APARTADO.

PISTA 2

OBRA:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TUNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)	LICITACIÓN No.	LO-005/KDH699-
-------	---	----------------	----------------

CALIFICACION POR EMPRESAS

I.- CALIDAD DE LA OBRA:	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	MOTA-ENH MEXICO, S.A. DE C.V. ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA EL CAJON, S.A. DE C.V. DE JIPUSCAR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. JAGUAMINGO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	IBERAMERICA DE HIDROCARBUROS, S.A. AVIA MEXICANAS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. CONSTRUCTORA GARZA PORCE, S.A.	PIMOSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V. OBERRECHT PORTUGAL, S.A. OBERRECHT INGENIERIA CONSTRUCCION INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COCOMAL, S.A.P. DE C.V. CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	OPERADORA GUSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GINA, S.A. DE C.V. PROMOTORA Y OPERADORA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. PENINSULAR COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	SACIR CONSTRUCCION, S.A.U. SACIR CONSTRUCCION MEXICO, S.A. DE C.V. AZVI, S.A. EPECCA, S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
II.- CALIDAD DE LA OBRA											
a) Materiales	3.00	T-3)	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00	
b) Mano de obra	2.00	T-2)	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
c) Maquinaria y vehículos	6.00	T-2)	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	T-4)	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	
e) Procedimientos constructivos.	5.00	T-2)	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	
f) Programas	0.50	T-3)	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	3.00	T-3)	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	
SUBTOTAL			17.00	20.00	18.00	20.00	20.00	20.00	17.00	20.00	
III.- CAPACIDAD DEL LICITANTE:											
a) Capacidades de los Recursos Humanos	6.00	T-5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) Capacidades de Recursos Económicos	4.00	T-8)	2.48	2.30	2.07	4.00	4.00	2.75	2.92	3.00	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	T-11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
d) Subcontratación de VP/IMES	0.50	T-12)	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	
SUBTOTAL			2.98	2.70	2.57	4.50	4.50	3.25	3.42	3.50	
IV.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:											
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	T-6)	7.00	7.00	6.53	5.07	7.00	7.00	7.00	7.00	
b) Especialidad. Se verificará que, dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo.	8.00	T-6)	8.00	8.00	8.00	5.60	8.00	8.00	8.00	8.00	
SUBTOTAL			15.00	15.00	14.53	10.67	15.00	15.00	15.00	15.00	
V.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:											
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 3 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	6.00	T-7)	5.00	5.00	5.00	3.20	5.00	5.00	5.00	5.00	
SUBTOTAL			5.00	5.00	5.00	3.20	5.00	5.00	5.00	5.00	
TOTAL DE PUNTOS			50.00	59.98	42.70	40.10	39.37	44.50	43.25	40.42	43.50

IV.- LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA POR EL ÁREA CONVOCANTE

LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE REALIZÓ CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN SU CAPÍTULO 2.13 B) “EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LOPSRM Y 63 FRACCIÓN II DEL RLOPSRM, ASÍ COMO EN LOS CRITERIOS DE Puntuación PREVISTOS EN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NUMERAL 2.13 B) “EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.”, SON LAS SIGUIENTES:

NO.	LICITANTE
1.	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
2.	MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
3.	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A.
4.	PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
5.	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.
6.	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7.	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.
8.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DICHOS LICITANTES CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ASIMISMO DEL ANÁLISIS A SUS PROPUESTAS SE DETERMINA QUE LA INTEGRACIÓN DE SUS COSTOS, PRECIOS UNITARIOS, SON CONGRUENTES CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE GACM, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS FUE EFECTUADA POR EL ÁREA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE LA FÓRMULA PREVISTA EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 2.13 DE LA CONVOCATORIA, PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR CADA LICITANTE, MISMA QUE SE TRANSCRIBE AL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS Y QUE HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO CABAL A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185 AL 220 DEL REGLAMENTO, SE LE ASIGNARÁ LA MÁXIMA PUNTUACIÓN.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR CADA LICITANTE, SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PPAJ = 50(PSPMB/PPJ) PARA TODA J = 1, 2, ..., N

DONDE: PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN “J” POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN “J”, Y

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

APLICADA LA FORMULA ANTERIOR A LOS LICITANTES QUE SON CONSIDERADOS COMO SOLVENTES SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IVA	PUNTOS OBTENIDOS
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	\$7,754,702,562.34	50.00
MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$7,792,423,777.77	49.76
IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A.	\$7,825,170,787.13	49.55
PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7,892,056,570.82	49.13
COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	\$7,926,299,964.90	48.92
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$7,979,204,859.34	48.59
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.	\$8,058,741,308.34	48.11
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$8,495,196,751.49	45.64

V. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DECLARADAS SOLVENTES

EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO			MONTO TOTAL SIN IVA
	TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL	
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	39.98	50.00	89.98	\$7,754,702,562.34

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	42.70	49.76	92.46	\$7,792,423,777.77
IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A.	40.10	49.55	89.65	\$7,825,170,787.13
PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	38.37	49.13	87.50	\$7,892,056,570.82
COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	44.50	48.92	93.42	\$7,926,299,964.90
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	43.25	48.59	91.84	\$7,979,204,859.34
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.	40.42	48.11	88.53	\$8,058,741,308.34
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	43.50	45.64	89.14	\$8,495,196,751.49

VI.- EMISIÓN DE FALLO

EL NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO ES JAIME MADINAVEITIA VILLANUEVA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES, SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.4.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE "GACM"; ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "GACM".

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN UTILIZADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, ES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN PUNTOS O PORCENTAJES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN DONDE LA CONVOCANTE, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, PARA QUE UNA VEZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

FECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDIQUE, EN SU CASO DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA **COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE DE **\$7,926,299,964.90 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)**, MONTO SIN CONSIDERAR EL IVA POR RESULTAR SER LA PROPUESTA QUE AL SER EVALUADA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE CONFORME AL MECANISMO DE EVALUACIÓN UTILIZADO, CON LO CUAL, SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CONDICIONES PERTINENTES.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO**, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, SEGUNDO PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS, A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **735 DÍAS NATURALES**.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA EN EL MISMO DOMICILIO SEÑALADO, DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 90 DE SU REGLAMENTO.

AL LICITANTE ADJUDICADO, SE LE OTORGARÁ EL 20% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2016, 2017 Y 2018, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, POR LO QUE PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL, A FAVOR DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VI.- CIERRE DEL ACTO

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, UBICADA EN: AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, SEGUNDO PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX.

DESPUÉS DE DAR LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO AL RESULTADO DEL PUNTAJE OBTENIDO SE LES PREGUNTÓ A LOS REPRESENTANTES





“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

DE LOS LICITANTES ASISTENTES AL TESTIGO SOCIAL, AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, AL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, AL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ASÍ COMO AL NOTARIO PÚBLICO QUE ASISTE AL PRESENTE EVENTO, SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO QUE EXPRESAR, EN USO DE LA VOZ, CADA UNO DE ELLOS MANIFESTARON QUE EL EVENTO SE HABÍA LLEVADO A CABO EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA, CON TRANSPARENCIA Y CLARIDAD Y QUE NO TENÍAN COMENTARIO ADICIONAL ALGUNO.


ESTA ACTA CONSTA DE 10 FOJAS ÚTILES POR AMBAS CARAS, A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE SE SUSCRIBE EN UNA SOLA CARA, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 18:50 HORAS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.


POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
JAIME MADINAVEITIA VILLANUEVA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES	
GERARDO FCO. HERNÁNDEZ ROMERO	GERENTE DE CONCURSOS	
OSCAR PASTOR ESTRADA	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
ANTONIO GUERRERO FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	

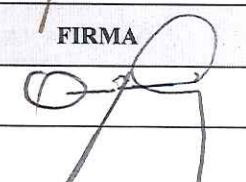

POR EL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
FRANCISCO EDUARDO HERNÁNDEZ ORTEGA	GERENTE TÉCNICO	

POR EL ÁREA JURÍDICA

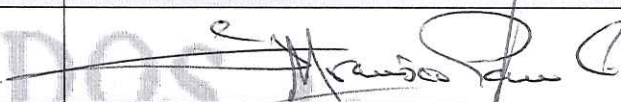
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DRISDEL GUILLERMO DURÁN CONTRERAS	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
(TESTIGO DE ASISTENCIA)**


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. OSCAR VILCHIS GONZÁLEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. JORGE ORGANISTA ORDAZ	GERENTE DE AUDITORÍA	

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”


TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
JOSÉ FRANCISCO PONCE Y CÓRDOVA	

NOTARIO:

NOMBRE	NOTARÍA PÚBLICA	FIRMA
LIC. JOSÉ ANTONIO SOSA CASTAÑEDA	NOTARIO PÚBLICO No. 163 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	



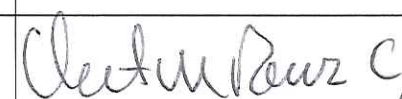
PARSONS (GERENTE DE PROYECTO):

NOMBRE	FIRMA
RAFAEL GONZALEZ	

TASANA (INGENIERO CIVIL MAESTRO)

NOMBRE	FIRMA

POR LOS LICITANTES

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	BENITO RAMÍREZ MARTÍNEZ	
2.	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ	
3.	PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA,	VÍCTOR M. RUIZ CORDERO	





	S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V		
4.	CALTIA CONCESIONES, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	GLORIA LIZETH JUÁREZ SOTO	
5.	RUBAU MÉXICO, S. DE R.L., CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V., MAGNA MAK, S.A. DE C.V., CIACSA, S.A. DE C.V	MARIO RAMÓN VALDEZ ALFONZO	
6.	ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V, CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.	HÉCTOR CAMACHO GARCÍA	
7.	MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS TOVAR CRUZ	
8.	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V	6057000294017 JULIO CESAR VALDIVIESO C.	
9.	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., TRANSPORTACIONES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO AMARO HERNÁNDEZ	
10.	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	ARTURO MERAZ REYES	

	MÉXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		
11.	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A.	DAVID MUÑOZ V.	
12.	OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FERROVIAL AGROMAN, S.A., FERROVIAL AGROMAN MÉXICO, S.A. DE C.V., CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A., DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ BALCÁZAR	
13.	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.	GONZALO REYES GONZÁLEZ	
14.	CHINA CONSTRUCTION AMÉRICA INC., CONSTRUCTORA MECO, S.A., ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CHUFANI, S.A. DE C.V.	ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ MANZO	
15.	Assigna Assignata Construcciones México	Alfredo Valle	
16.	PINC SA DE CV GCP SAPI DE CV.		
17.			
18.			

OBSERVADORES


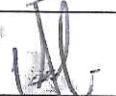
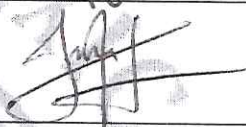
NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	EL FINANCIERO BLOOMBERG	RODRIGO DÍAZ CANSECO	

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

2.	TV AZTECA	ULISES GRAJALES VALDIVIA	
3.	TV AZTECA	IRVIN RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
4.	TV AZTECA	SALVADOR CRUZ PAREDES	
5.	DURMAN	GABRIELA ARAUJO VILLAFUERTE	
6.	EL UNIVERSAL	LUIS CORTES	
7.	EL FINANCIERO	EVERARD MARTÍNEZ	
8.	CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	VÍCTOR HUGO SOLANO MARTÍNEZ	
9.	EL REFORMA	ALAN MIRANDA MÁRQUEZ	
10.	CRIBADOS Y TRITURADOS	JAIME MARTÍNEZ G.	
11.	KELLER CIMENTACIONES	MIGUEL SORDO GONZÁLEZ	
12.	MILENIO	PILAR JUÁREZ	
13.	NOTIMEX	EVANGELINA DEL TORO	
14.	EL ECONOMISTA	ALEJANDRO DE LA ROSA	
15.	ATCO	NOEH VARGAS	
16.	AKZA	ANITA HASS	
17.	BLOOMBERG	ANDREA NAVARRO	
18.	CAPITAL MEDIA	ÁNGEL ÁLVAREZ	
19.	CONGRESO DEL TRABAJO	JUAN ORTIZ DE LOS SANTOS	
20.	CODINAMEX	SERGIO ACOSTA	
21.	CODINAMEX	CESAR MONTERASAS	

22.	SCT	ROBERTO SIERRA	
23.	SCT	MICHAEL ROMERO MÉNDEZ	
24.	SCT	ERICK CASAS	
25.	SCT	ALEJANDRO GALLARDO	
26.	TDR	ANDRÉS MARTÍNEZ	
27.	TV EDUCATIVA	GILBERTO RODRÍGUEZ	
28.	AKZA	FRIDA MASRI	
29.	SOLUCIONES AMBIENTALES INT., S.A. DE C.V.	JORGE MORALES A.	
30.	TUBOS DE CONCRETO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	DEMETRIO KESSEL ARAGÓN	
31.	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES	LUCILA GARCÍA ALBA	
32.	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES	MIGUEL A. JASSO	
33.	ELEMENTIA	ZEZERGIO MARTÍNEZ ZACARÍAS	
34.	GEOSAL	ALFREDO BRIONES MENDOZA	
35.	ACME	ALINE SALCEDO PORTILLA	
36.	ACME	KAREN SALCEDO CORICHI	
37.		VICENTE ÁLVAREZ	
38.	VELO EN VIVO	LUIS EDUARDO BORJA	
39.	SCT	RODOLFO GONZÁLEZ	
40.	CANAL 11	CRISTINA MELÉNDEZ	

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

41.	CANAL 11	ISRAEL FLORES	
42.	SCT	PAULINA B.	
43.	CANAL 11	VÍCTOR YENES GONZÁLEZ	
44.	JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CARLOS DELGADO REYES	
45.	S.N.I.	ALDO HERNÁNDEZ C.	
46.	SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL SANTILLÁN RAMÍREZ	
47.		EDER ROMERO GARCÍA	
48.		ROBERTO MARTINEZ	
49.	LA RAZÓN	MAURICIO FLORES	
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten mark in black ink, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten mark in black ink, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten mark in black ink, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized letter or symbol.

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA GERENCIA TÉCNICA DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN N° LO-009-KDH999-E48-2016, RELATIVA A LA OBRA: **SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** CONVOCADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1.- CONSIDERANDOS

QUE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE EFECTUÓ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 CON PUNTO DE REUNIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SITA EN KM 7.5 DE LA AUTOPISTA PEÑÓN TEXCOCO, HACIENDO ACTO DE PRESENCIA LOS LICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

QUE CON AVISO AL PÚBLICO 001 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2016 SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVISTA PARA 06 DE MAYO DE 2016 SE DIFIERE PARA LLEVARSE A CABO EL 09 DE MAYO DE 2016 A LAS 18:00 HORAS EN MISMO DOMICILIO.

QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRÓ EL DÍA 9 DE MAYO DE 2016 A LAS 18:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SITA AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 2453 PISO 1, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, 01090, DISTRITO FEDERAL, Y DADA LA CANTIDAD DE PREGUNTAS RECIBIDAS SE SUSPENDIÓ PROGRAMANDO SU REANUDACIÓN EL 25 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS.

QUE CON AVISO AL PÚBLICO 002 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016 SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 25 DE MAYO DE 2016, SE DIFIERE PARA LLEVARSE A CABO EL 15 DE JUNIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS EN MISMO DOMICILIO.

QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE JUNIO A LA 11:00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SITA AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 2453 PISO 1, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, 01090, DISTRITO FEDERAL SE HACEN PRECISIONES DEL ÁREA CONVOCANTE Y DEL ÁREA REQUERENTE, Y DADA LA CANTIDAD DE PREGUNTAS RECIBIDAS SE SUSPENDIÓ Y SE

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

PROGRAMÓ SU REANUDACIÓN EL 11 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HRS EN EL MISMO DOMICILIO.

CON AVISO AL PÚBLICO 003 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016 SE INFORMÓ DE LA LIGA ELECTRÓNICA MEDIANTE LA CUAL SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN N° LO-009-KDH999-E48-2016.

QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS Y DADA LA CANTIDAD DE PREGUNTAS RECIBIDAS SE SUSPENDIÓ Y SE PROGRAMÓ SU REANUDACIÓN EL 25 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS EN EL MISMO DOMICILIO.

QUE CON AVISO AL PÚBLICO 004 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016 SE INFORMA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.

QUE CON AVISO AL PÚBLICO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016 SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DIVERSA INFORMACIÓN Y SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PENDIENTES POR DESAHOGAR.

QUE CON FECHA 25 DE JULIO DE 2016 SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SE ESTABLECE COMO FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL 10 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SITA AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 2453 PISO 1, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, 01090, DISTRITO FEDERAL.

QUE EL ACTO DE ENTREGA DE PROPOSICIONES SE LLEVÓ A CABO EL 10 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SITA AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 2453 PISO 1, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPAN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, 01090, DISTRITO FEDERAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DEBEN ASISTIR; DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y LOS SIGUIENTES GRUPOS CONFORMADOS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS.

- 1 ISOLUX DE MEXICO, S.A DE C.V., CORSÁN-CORVIUM CONSTRUCCIÓN, S.A., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.
- 2 RUBAU MÉXICO, S. DE R.L., CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V., CIACSA S.A. DE C.V.
- 3 CALTIA CONCESIONES, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA.
- 4 ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MAIZMIER, S.A. DE C.V.
- 5 PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- 6 MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.
- 7 IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A.
- 8 PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A. ODEBRECHT INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- 9 COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.
- 10 OPERADORA CICSA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
- 11 TRASPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V., INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V., TRASPORTACIONES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V.
- 12 SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A DE C.V.
- 13 OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FERROVIAL AGRAMON, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 14 INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V.
- 15 CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A DE C.V.
- 16 CONSTRUCTOR DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 17 CHINA CONSTRUCTION AMÉRICA INC., CONSTRUCTORA MECO, S.A., ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CHUFANI, S.A. DE C.V.
- 18 ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GCP, S.A.P.I. DE C.V., PINL, S.A. DE C.V., CONCRETOS ASFÁLTICOS PIRÁMIDE, S.A. DE C.V.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO INDICADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE SE ACEPTAN PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN TÉCNICA.

- 1 ISOLUX DE MEXICO, S.A DE C.V., CORSÁN-CORVIUM CONSTRUCCIÓN, S.A., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 2 RUBAU MEXICO, S. DE R.L., CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V., CIACSA S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 3 CALTIA CONCESIONES, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA.

DESECHADA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

- 4 ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MAIZMIER, S.A. DE C.V.

DESECHADA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

- 5 PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 6 MOTA-ENGIL MEXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 7 IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 8 PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 9 COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 10 OPERADORA CICSA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A DE C. V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- 11 TRASPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V., INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V., TRASPORTACIONES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 12 SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 13 OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FERROVIAL AGRAMON, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 14 INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 15 CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 16 CONSTRUCTOR DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 17 CHINA CONSTRUCTION AMÉRICA INC., CONSTRUCTORA MECO, S.A., ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CHUFANI, S.A. DE C.V.

SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN

- 18 ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., GCP, S.A.P.I. DE C.V., PINL, S.A. DE C.V., CONCRETOS ASFÁLTICOS PIRÁMIDE, S.A. DE C.V.

DESECHADA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

2.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHA POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

1.- ISOLUX DE MEXICO, S.A DE C.V., CORSÁN-CORVIUM CONSTRUCCIÓN, S.A., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.

EN APEGO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO 41.- LOS LICITANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUÉLLAS.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA, SALVO TRATÁNDOSE DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PRESUPUESTO DE OBRA O SERVICIOS Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS EN CADA HOJA. EN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 69.- EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

- I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;
- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

EN APEGO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

NUMERAL 2.12.-CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO:

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- 1) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, TALES COMO LOS DOCUMENTOS L.6, L.7, L.10 EN EL SUPUESTO QUE PARTICIPE CONJUNTAMENTE., DOCUMENTOS T.2 AL T.9 Y LOS DOCUMENTOS E;
- 4) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS POR EL GACM; RESPECTO DE LOS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- 8) CUANDO EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE NO FIRME CUANDO MENOS LA ÚLTIMA HOJA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO, FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS EL DOCUMENTO E-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS O LOS PROGRAMAS SOLICITADOS.
- 10) CUANDO PROPONGAN O SUGIERAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL GACM EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 14) CUANDO EXISTA INCONGRUENCIA ENTRE LOS PROGRAMAS PRESENTADOS Y LO SOLICITADO POR EL GACM

CAUSAS DE DESECHAMIENTO

QUE LA LICITANTE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPUESTA TÉCNICA, EN LOS DOCUMENTOS T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; T-3 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE; T-5 CURRÍCULO DEBIDAMENTE FIRMADO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA; T-6 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; T-7 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA; T-8 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y T-9 RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE QUE PROPONE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE OMITE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LOS DOCUMENTOS ANTES ENUNCIADOS Y ÚNICAMENTE PRESENTA UNA LA RÚBRICA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (8) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISO (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUE EN EL DOCUMENTO T.9 RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE QUE PROPONE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, NO PRESENTA EQUIPO NI MAQUINARIA PARA LLEVAR A CABO EL CONCEPTO DE HINCADO DE DRENES VERTICALES PREFABRICADOS INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO (1) DEL NUMERAL 2.12 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONCLUSIÓN: SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.

2.- RUBAU MEXICO, S. DE R.L., CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V., CIACSA S.A. DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **RUBAU MEXICO, S. DE R.L., CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V., CIACSA S.A. DE C.V.**, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, **SE DESECHA** CONFORME AL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN APEGO AL NUMERAL 2.12 INCISOS 1) Y 14) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN APEGO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO 69.- EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

EN APEGO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

NUMERAL 2.12.-CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO:

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

1) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, TALES COMO LOS DOCUMENTOS L.6, L.7, L.10 EN EL SUPUESTO QUE PARTICIPE CONJUNTAMENTE., DOCUMENTOS T.2 AL T.9 Y LOS DOCUMENTOS E;

4) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS POR EL GACM; RESPECTO DE LOS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL **11 DE JULIO DE 2016**, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONCLUSIÓN: SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA

**11.- TRASPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V.,
INMOBILIARIOS MEXICANOS TRASPORTACIONES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS
S.A. DE C.V**

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **TRASPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V., INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V., TRASPORTACIONES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS S.A. DE C.V.**, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, **SE DESECHA** CONFORME AL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN APEGO AL NUMERAL 2.12 INCISO (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN APEGO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO 69.- EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

EN APEGO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

NUMERAL 2.12.-CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO:

1) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, TALES COMO LOS DOCUMENTOS L.6, L.7, L.10 EN EL SUPUESTO QUE PARTICIPE CONJUNTAMENTE., DOCUMENTOS T.2 AL T.9 Y LOS DOCUMENTOS E;

4) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS POR EL GACM; RESPECTO DE LOS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

CAUSAS DE DESECHAMIENTO

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUERENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONCLUSIÓN: SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA

13 OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FERROVIAL AGRAMON, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FERROVIAL AGRAMON, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE DESECHA CONFORME AL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y AL NUMERAL 2.12 INCISOS 1), 10) Y 14) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN APEGO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO 69.- EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

- I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;
- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

EN APEGO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

NUMERAL 2.12.-CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO:

1.- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, TALES COMO LOS DOCUMENTOS L.6, L.7, L.10 EN EL SUPUESTO QUE PARTICIPE CONJUNTAMENTE, DOCUMENTOS T.2 AL T.9 Y LOS DOCUMENTOS E;

4) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS POR EL GACM, RESPECTO DE LOS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

10) CUANDO PROPONGAN O SUGIERAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL GACM EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO

EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE INDICA QUE LOS DRENES VERTICALES PREFABRICADOS SE REPARTIRÁN A LO LARGO DE LA SUPERFICIE ESPACIADOS A 2.5 X 2.5 M. EL LICITANTE NO TOMA EN CUENTA LO INDICADO EN EL PLANO Z1-A1-000-XXXXXX-043.-1.0 "RESUMEN GENERAL DE DRENAJE VERTICAL" ENTREGADO A LOS LICITANTES PARTE INTEGRANTE DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE JUNIO DE 2016 Y COMUNICADO EN AVISO PUBLICO 003 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, Y EN LO

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

CONTESTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE FECHAS 11 DE JULIO DE 2016 Y 25 DE JULIO DE 2016, EN LAS QUE SE INDICA CLARAMENTE QUE LA SEPARACIÓN DE LOS DRENES VERTICALES PREFABRICADOS SERÁ 1.50 X 1.30 M, DADO LO ANTERIOR Y AL CONSIDERAR UNA DISTRIBUCIÓN DE 2.50 X 2.50 SE MODIFICARÍA SUSTANCIALMENTE LA CANTIDAD DE DRENES VERTICALES PREFABRICADOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.12 INCISO (10) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONCLUSIÓN: SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA

17.- CHINA CONSTRUCTION AMÉRICA INC., CONSTRUCTORA MECO, S.A., ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CHUFANI, S.A. DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS **CHINA CONSTRUCTION AMÉRICA INC., CONSTRUCTORA MECO, S.A., ADVANCE BUILDERS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CHUFANI, S.A. DE C.V.**, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, **SE DESECHA** CONFORME AL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y AL NUMERAL 2.12 INCISOS 1), 10) Y 14) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN APEGO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

ARTÍCULO 69.- EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

- I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;
- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

EN APEGO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

NUMERAL 2.12.-CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

SERÁ CAUSA PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES, SALVO LO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN., SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO:

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- 1) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, TALES COMO LOS DOCUMENTOS L.6, L.7, L.10 EN EL SUPUESTO QUE PARTICIPE CONJUNTAMENTE., DOCUMENTOS T.2 AL T.9 Y LOS DOCUMENTOS E;

QUE EN EL DOCUMENTO T.2 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL LICITANTE OMITE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO Y PRESFORZADO PARA PROFUNDIDADES DE 2 A 5 M Y DE 5 A 7 M, PRECISADO EN EL NUMERAL 4.- DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEL ÁREA REQUERENTE, INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL NUMERAL 2.12 INCISOS (1) Y (4) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CONCLUSIÓN: SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA

3.- EVALUACIÓN TÉCNICA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LO INDICADO EN EL NUMERAL. 4.2, (I) DE LOS POBALINES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL GACM, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO 2 DE LA CONVOCATORIA LO-009KDH999-E48-2016 DE LA OBRA **SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE EFECTUÓ MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO A LOS RUBROS Y SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES REFERIDAS EN LOS ACTOS DE ACLARACIONES CELEBRADOS EXPRESAMENTE AL EFECTO:

CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN TÉCNICA SEGÚN LO INDICADO EN EL CAPÍTULO 2, NUMERAL 2.13 DE LA CONVOCATORIA LO-009KDH999-E48-2016.

PUNTOS MÁXIMOS	50.0
I. CALIDAD DE LA OBRA	20.0
a) Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales.	3.0

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos, cumpla con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidos.	2.0
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales exigidas.	6.0
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos. Que el esquema estructural de profesionales técnicos (organigrama) propuesto, es el adecuado, suficiente y necesario.	0.5
e) Procedimiento constructivo. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.	5.0
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra.	0.5
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizaran en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos.	3.0
II. CAPACIDAD LICITANTE	10.0
a) Capacidad de los recursos humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita.	5.0
b) Capacidad de los recursos económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato.	4.0
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.5
d) Subcontratación de mipymes. Se otorgará al licitante el puntaje indicado; se verificará que la proposición que contenga la documentación con la cual demuestre que subcontratará mipymes.	0.5
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.0
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a los que se licitan, en términos de lo referido en el t.6.	7.0

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

b) Especialidad. Se verificará que, dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo con las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante.	8.0
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.0
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.0

4 RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHA POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA.

CAPÍTULO 2 INCISO A) DEL NUMERAL 2.13 EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES QUE A LA LETRA SE TRASCRIBE "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y POR TANTO NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.50 DE LOS 50.00 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA NO. LO-009KDH999-E48-2016.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

14.- INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA UN PUNTAJE DE **32.53** CONFORME A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2				
OBRAS:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	LICITACIÓN No.	LO-009KH999-608-2016	
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS A SIGNAOS	DOCUMENTO	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., INVECTURE GROUP, S.A. DE C.V.
I.- CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	3.00	T-3)	Los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad, así mismo presenta croquis de ubicación de los bancos de préstamo, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidos por un laboratorio acreditado con una entidad certificadora.
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumple con los requisitos administrativos y con los aptitudes establecidos	2.00	0.00	T-2)	Como parte integrante del documento T2 el licitante no describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicos propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	5.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Especificación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta especificación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	18.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los Recursos Humanos.	5.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitada en la convocatoria para su personal técnico o personal propuesto como responsable LEED no presenta certificación de aptitudes
b) Capacidad de Recursos Económicos	4.00	2.98	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GACM, el parámetro de liquidez y endeudamiento del Grupo Empresarial determino un puntaje de 1.97 y 1.01 respectivamente resultando un puntaje final de 2.98
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad.
d) Subcontratación de MIPYMES	0.50	0.00	T-12)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que subcontrata MIPYMES.
SUBTOTAL	10.00	2.98		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el TS.	7.00	5.95	T-6)	El licitante acredita experiencia de 3 años 6 meses en los últimos 10 años
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo	8.00	5.60	T-6)	El licitante presenta cinco contratos con un importe mayor a \$300,000,000.00 en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras
SUBTOTAL	15.00	11.55		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	0.00	T-7)	El licitante no presenta el mínimo de documentos que acrediten la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras tal como se solicita en la convocatoria
SUBTOTAL	5.00	0.00		
TOTAL DE PUNTOS	50.0	32.53		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

15.- CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A DE C. V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A DE C. V.**, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA UN PUNTAJE DE **31.70** CONFORME A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2		LICITACIÓN No.	LO-000K0999-EIS-2016
CERA:		SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMA 50 PUNTOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTO	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DEC.V.
I.- CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	0.00	T-3)	El licitante sólo presentar las pruebas de calidad de los materiales petreos para la precarga a extraer de los bancos propuestos por el mismo.
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidos	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T2 el licitante no describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	5.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizaran en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizaran en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	17.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se solicita	5.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal tecnico solicitada en la convocatoria para su personal tecnico. El responsable propuesto para el EN no acredita experiencia solicitada en la convocatoria
b) Capacidad de Recursos Económicos.- Serán los recursos economicos que se consideren necesario para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	3.00	T-8)	De acuerdo con los parametros y la metodología establecidos por el GACM, el parametro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial determino un puntaje de 2.00 y 1.00 respectivamente resultando un puntaje final de 3.00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad presentando las altas del mismo.
d) Subcontratación de MPY MES.- Se otorgara al licitante el puntaje indicado; se verificara que la proposición que contenga la documentación con la que demuestre que subcontratara MPY MES	0.50	0.50	T-12)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que subcontratara MPY MES.
SUBTOTAL	10.00	3.50		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se solicitan, en términos de lo referido en el T6.	7.00	5.60	T-6)	El licitante acredita experiencia de 8 años en los últimos 10 años
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante	8.00	5.60	T-6)	El licitante presenta siete contratos con un importe mayor a \$300,000,000.00 en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras
SUBTOTAL	15.00	11.20		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	0.00	T-7)	El licitante no presenta el mínimo de documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras tal como se solicita en la convocatoria
SUBTOTAL	5.00	0.00		
TOTAL DE PUNTOS	50.0	31.70		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAMENTE INSOLVENTES

PISTA 2

OBRA:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTECNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y AREA DE TUNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)	LO-009KDH999-E48-2016
--------------	---	-----------------------

CALIFICACION POR EMPRESAS

I.- CALIDAD DE LA OBRA.	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., TÚNELES Y PUENTES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., INVECTUREGROUP, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ALDISEM, S.A. DE C.V.
I.- CALIDAD DE LA OBRA				
a) Materiales.	3.00	T-3)	3.00	0.00
b) Mano de obra.	2.00	T-2)	0.00	2.00
c) Maquinaria y vehículos.	6.00	T-2)	6.00	6.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	T-4)	0.50	0.50
e) Procedimientos constructivos.	5.00	T-2)	5.00	5.00
f) Programas.	0.50	T-3)	0.50	0.50
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	3.00	T-3)	3.00	3.00
SUBTOTAL	20.00		18.00	17.00
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los Recursos Humanos.	5.00	T-5)	0.00	0.00
b) Capacidad de Recursos Económicos	4.00	T-8)	2.98	3.00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	T-11)	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	0.50	T-12)	0.00	0.50
SUBTOTAL	10.00		2.98	3.50
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a los que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	T-6)	5.95	5.60
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo	8.00	T-6)	5.60	5.60
SUBTOTAL	15.00		11.55	11.20
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	T-7)	0.00	0.00
SUBTOTAL	5.00		0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS	50.0		32.53	31.70

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

5.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES

CAPÍTULO 2 INCISO A) DEL NUMERAL 2.13 EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES QUE A LA LETRA SE TRASCRIBE "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y POR TANTO NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.50 DE LOS 50.00 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA NO. LO-009KDH999-E48-2016



[Handwritten signature]

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

5.- PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE 39.98, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2

<p>SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)</p>	<p>LICITACIÓN NÚM. L.O-020K03-599-508-2016</p>
--	--

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTO	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
I.- CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	0.00	T-3)	Las pruebas de calidad de material pesado que presente el licitante no cumplen con los parámetros de calidad establecidos en la especificación particular de material pesado. Así mismo no presenta la polarización estandarizada de los bancos propuestos para torcer el material pesado.
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidos	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T-2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T-2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organograma, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicos propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	6.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	17.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita	6.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitada en la convocatoria para su personal técnico.
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesario para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	2.48	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GACM, el parámetro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial determino un puntaje de 0.99 y 1.49 respectivamente resultando un puntaje final de 2.48
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	El licitante presentó documentos de dos empresas participantes en el consorcio que si cuentan con personal discapacitado. Uno de los participantes del consorcio presenta carta en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se cuenta cuando menos el 5% de personal con discapacidad
d) Subcontratación de MIPYMES. Se otorgara al licitante el puntaje indicado; se verificara que la proposición que contenga la documentación con la que demuestre que subcontratara MIPYMES	0.50	0.50	T-12)	Presento documento dando muestra de decir verdad que subcontratara MIPYMES.
SUBTOTAL	10.00	2.98		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T-6.	7.00	7.00	T-6)	El licitante acredita experiencia en los últimos 10 años
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria	8.00	8.00	T-6)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras
SUBTOTAL	15.00	15.00		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	6.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras
SUBTOTAL	6.00	5.00		
TOTAL DE PUNTOS	60.0	39.98		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

6.- MOTA-ENGIL MEXICO, S.A DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS MOTA-ENGIL MEXICO, S.A DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V..., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE **42.70**, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2	LICITACIÓN No. L.O. 00303099 EAB 2016
OBRA: SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO DE PUNTOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTO	MOTA-ENGIL MEXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CAJÓN, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
I. CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	3.00	T-3)	Los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad, así mismo presenta registro de obtención de los índices de pruebas, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidos por un laboratorio acreditado con una entidad certificadora.
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumple con los requisitos administrativos y con los aptos del establecimiento	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T.2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad y medidas ambientales.	4.00	4.00	T-2)	Como parte integrante del documento T.2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquemas estructurales de la organización de los profesionales técnicos que se encargaron de la dirección y coordinación de los trabajos	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organograma, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicos propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	5.00	5.00	T-7)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicaciones detalladas de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	20.00		
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE.				
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita	5.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitado en la convocatoria para su personal técnico. No presenta cédula profesional del responsable T2 ni certificación de aptitud.
b) Capacidad de Recursos Económicos - Serán los recursos económicos que se consideren necesario para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	2.20	T-6)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GAOX el parámetro de liquidez y solvencia del Grupo Empresarial da como resultado un puntaje de 1.10 y 1.10 respectivamente resultando un puntaje final de 2.20
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	T-11)	Presenta documento donde manifiesta diez veces y veintidós que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad.
d) Subcontratación de MPVMS - Se otorga al licitante el puntaje indicado; se verifica que la proposición que contenga la documentación con la que demuestre que subcontrata MPVMS	0.50	0.50	T-12)	Presenta documento donde manifiesta diez veces y veintidós que subcontrata MPVMS.
SUBTOTAL	10.00	2.70		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de la referida en el T.6.	7.00	7.00	T-6)	El licitante acredita experiencia en los últimos 10 años
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria	8.00	8.00	T-6)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras
SUBTOTAL	15.00	16.00		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras
SUBTOTAL	5.00	6.00		
TOTAL DE PUNTOS	50.0	42.70		

13.

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

7.- IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE 40.10, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2				
OSR: SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (RUCIA)			LICITACIÓN No.	LO-028/13-593-518-2016
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO EN PUNTOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTO	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DRAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A.
I.- CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Métodos. Que los métodos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medios tecnológicos.	3.00	3.00	T-3)	La propuesta de calidad de material pesada que propone el licitante cumple con los parámetros de calidad establecidos en la especificación particular de material pesada. Así mismo no presenta la polarización estimada del terreno o propuesto para ser obra. Un elemento presenta así mismo presenta solo un parámetro de explotación.
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y con los aptitudes establecidas.	2.00	0.00	T-2)	Como parte integrante del documento T.2 el licitante no describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T.2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organograma, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicas propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.	6.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra.	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos NO son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos.	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	18.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.				
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita.	6.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitado en la convocatoria para su personal técnico.
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato.	4.00	2.07	T-6)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GAQI, el parámetro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial determino un puntaje de 1.36 y 0.69 respectivamente resultando un puntaje final de 2.07.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad.
d) Subcontratación de MPYMES. Se otorga al licitante el puntaje indicado, se verifica que la proposición que conlleva la documentación con la que demuestra que subcontrata MPYMES.	0.50	0.50	T-12)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que subcontrata MPYMES.
SUBTOTAL	10.00	2.57		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares o las que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	6.53	T-9)	El licitante acredita experiencia de 6 años 4 meses en los últimos 10 años.
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria.	8.00	8.00	T-9)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras.
SUBTOTAL	15.00	14.53		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	6.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras.
SUBTOTAL	6.00	5.00		
TOTAL DE PUNTOS	50.0	40.10		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

8.- PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A. ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A. ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE **38.37**, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2					
CERRA: SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PUNTA)		LICITACIÓN No.		LO-008/CH/09-048-2016	
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTOS A SIGNADOS	DOCUMENTO	PIMOSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V., ODEBRECHT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
I.- CALIDAD DE LA OBRA.					
OBSERVACIONES					
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	3.00	T-3)	Los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad, así mismo presenta croquis de ubicación de los bancos de préstamo, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidos por un laboratorio acreditado e en una entidad certificadora.	
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidas	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.	
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.	
d) Estructura organizacional de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.	
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicos propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	6.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.	
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.	
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Especifican detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.	
SUBTOTAL		20.00	20.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE					
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita	6.00	0.00	T-9)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitado en la convocatoria para su personal técnico	
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	4.00	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GADU, el parámetro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial dotaron un puntaje de 2.00 y 2.00 respectivamente resultando un puntaje final de 4.00	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presenta documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad presentando los datos del mismo.	
d) Subcontratación de MPYMES. Se otorgan al licitante el puntaje indicado, se verificará que la proposición que e entregue la documentación con la que demuestre que subcontrata MPYMES	0.50	0.50	T-12)	Presenta documento donde manifiesta decir verdad que subcontrata MPYMES.	
SUBTOTAL		10.00	4.50		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	5.07	T-6)	El licitante acredita siete años y tres meses de experiencia en los últimos diez años	
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria	8.00	5.60	T-6)	El licitante presenta siete contratos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras	
SUBTOTAL		15.00	10.67		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.					
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	6.00	3.20	T-7)	El licitante presenta siete documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras.	
SUBTOTAL		6.00	3.20		
TOTAL DE PUNTOS		60.0	38.37		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

9.- COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE S.A. DE C.V., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE **44.50**, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2					
OBRA: SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (MUCHA)			LICITACIÓN No.		LO-020302899-548-2016
CONCEPTO	PUNTAJUE MAXIMA 50 PUNTOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTO	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	
I.- CALIDAD DE LA OBRA.					
OBSERVACIONES					
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	3.00	T-3)	Los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad, asimismo presenta cronograma de ubicación de los bancos de préstamo, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidos por un laboratorio acreditado con una entidad certificadora.	
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumple con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidas	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T.2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.	
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T.2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.	
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.	
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicos propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	5.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.	
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.	
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.	
SUBTOTAL	20.00	20.00			
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE					
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico o ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita	5.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitado en la convocatoria para su personal técnico	
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	4.00	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GACM, el parámetro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial determino un puntaje de 2.00 y 2.00 respectivamente resultando un puntaje final de 4.00	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadoras con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presenta documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad.	
d) Subcontratación de MPYMES. - Se otorgará al licitante el puntaje indicado; se verificará que la proposición que contenga la documentación con la que demuestre que subcontrata MPYMES.	0.50	0.50	T-12)	Presenta documento donde manifiesta decir verdad que subcontrata MPYMES.	
SUBTOTAL	10.00	4.50			
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	7.00	T-6)	El licitante acredita experiencia en los últimos 10 años	
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria	8.00	8.00	T-6)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucren movimiento de tierras	
SUBTOTAL	15.00	15.00			
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.					
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucren movimiento de tierras	
SUBTOTAL	5.00	5.00			
TOTAL DE PUNTOS	50.0	44.50			

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

10.- OPERADORA CICSA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS OPERADORA CICSA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE 43.25, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2		LICITACIÓN No.	LD-001K2/09-048-2016	
OBRA: SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAE03)				
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTO	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
I.- CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales.	3.00	3.00	T-3)	Los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad, así mismo presenta croquis de ubicación de los bancos de préstamo, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidas por un laboratorio acreditado con una entidad certificadora.
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidas.	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T-2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T-2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.	6.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra.	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos.	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	20.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.				
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita.	6.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitada en la convocatoria para su personal técnico.
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesario para que el licitante cumpla con el contrato.	4.00	2.75	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GACM, el parámetro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial determino un puntaje de 1.50 y 1.25 respectivamente resultando un puntaje final de 2.75
c) Participación de discapacitados a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presento documento donde manifiesto decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 0% de personal con discapacidad presentando las altas del mismo.
d) Subcontratación de MIPYMES: Se otorgara al licitante el puntaje indicado; se verificara que la proposición que conlleva la documentación con lo que demuestre que subcontratara MIPYMES.	0.50	0.50	T-12)	Presento documento donde manifiesto decir verdad que subcontratara MIPYMES.
SUBTOTAL	10.00	3.25		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de los referidos en el T-6.	7.00	7.00	T-6)	El licitante acredita experiencia en los últimos 10 años.
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y las volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria.	8.00	8.00	T-6)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras.
SUBTOTAL	15.00	15.00		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras.
SUBTOTAL	5.00	5.00		
TOTAL DE PUNTOS	50.0	43.25		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

12.- SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S. A DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S. A DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S. A DE C.V.

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S. A DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S. A DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S. A DE C.V., PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE 40.42, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2				
OSRA:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (VUCEA)	LICITACIÓN No.	LO-008/2019-008-2016	
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO EN PUNTOS	PUNTOS A SIGNADOS	DOCUMENTO	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U., SACYR CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A DE C.V., AZVI, S.A., EPCCOR, S.A DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A DE C.V.
I.- CALIDAD DE LA OBRA.				
OBSERVACIONES				
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	0.00	T-3)	El licitante no presenta potencialidad o capacidad de los bancos propuestos
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumpla con los requisitos administrativos y con los estándares establecidos	2.00	2.00	T-2)	Como parte integrante del documento T-2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplan con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-2)	Como parte integrante del documento T-2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.
e) Procedimientos constructivos. Que los técnicos propuestos a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	5.00	5.00	T-2)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos.	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.
SUBTOTAL	20.00	17.00		
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita	5.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitada en la convocatoria para su personal técnico
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesarios para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	2.92	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GACA, el parámetro de liquidez y apalancamiento del Grupo Empresarial deleremo un puntaje de 1.99 y 0.93 respectivamente resultando un puntaje final de 2.92
c) Participación de discapacitados o empresas que cuidan con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	T-11)	Presenta documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con en por lo menos el 5% de personal con discapacidad presentando las actas del mismo.
d) Subcontratación de MPYMES. Se otorgará al licitante el puntaje indicado, se verificará que la proposición que contenga la documentación con la que demuestre que subcontrata MPYMES	0.50	0.50	T-12)	Presenta documento donde manifiesta decir verdad que subcontrata MPYMES.
SUBTOTAL	10.00	3.42		
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T.0.	7.00	7.00	T-6)	El licitante acredita experiencia en los últimos 10 años
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y las volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocatoria	8.00	8.00	T-6)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucren movimiento de tierras
SUBTOTAL	15.00	15.00		
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.				
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucren movimiento de tierras
SUBTOTAL	5.00	5.00		
TOTAL DE PUNTOS	50.0	40.42		

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

16.- CONSTRUCTOR DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE.C. V

QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTOR DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE. C. V.**, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETERMINANDO UN PUNTAJE DE **43.50**, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PISTA 2					
OBRA:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (MÚLTI)			LICITACIÓN No.	LO-003/2009-E48-2016
CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO SI PUNTO	PUNTO ASIGNADOS	DOCUMENTO	CONSTRUCTOR DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO S.A. DE.C.V	
I.- CALIDAD DE LA OBRA.					
OBSERVACIONES					
a) Materiales. Que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad y medidas ambientales	3.00	3.00	T-3)	Los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad, así mismo presenta croquis de ubicación de los bancos de préstamo, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidos por un laboratorio acreditado con una entidad certificadora.	
b) Mano de obra. Que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos cumple con los requisitos administrativos y con las aptitudes establecidas	2.00	2.00	T-3)	Como parte integrante del documento T2 el licitante describe los recursos de mano de obra a emplear en la ejecución de la obra.	
c) Maquinaria y equipo. Que la maquinaria y vehículos propuestos para la ejecución de los trabajos cumplen con los estándares de calidad y medio ambiente.	6.00	6.00	T-3)	Como parte integrante del documento T2 el licitante describe los recursos de maquinaria a emplear en la ejecución de la obra.	
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	0.50	0.50	T-4)	El esquema estructural, Organigrama, de profesionales técnicos propuesto cumple con los perfiles solicitados.	
e) Procedimientos constructivos. Que las técnicas propuestas a utilizar para la ejecución de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos	5.00	5.00	T-3)	Presenta los procedimientos constructivos para la ejecución de todas las actividades y son congruentes con las características, complejidad y magnitud de trabajos a ejecutar en el proyecto.	
f) Programas. Que exista una congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	0.50	0.50	T-3)	Los programas de ejecución de los trabajos son congruentes con la metodología propuesta.	
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo y organización de los trabajos	3.00	3.00	T-3)	Presenta explicación detallada de los procesos que se utilizarán en la ejecución, desarrollo de los trabajos.	
SUBTOTAL	20.00	20.00			
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.					
a) Capacidad de los Recursos Humanos. Que el personal profesional técnico ha participado en por lo menos 5 proyectos similares al que se licita	5.00	0.00	T-5)	El licitante NO acredita la experiencia del personal técnico solicitada en la convocatoria para su personal técnico	
b) Capacidad de Recursos Económicos. Serán los recursos económicos que se consideren necesario para que el licitante cumpla con el contrato	4.00	3.00	T-8)	De acuerdo con los parámetros y la metodología establecidos por el GACCI, el parámetro de liquidez y apalancamiento de la empresa se determino un puntaje de 2.00 y 1.00 respectivamente resultando un puntaje final de 3.00	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	T-11)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que NO cuenta con por lo menos el 5% de personal con discapacidad presentando las firmas del mismo.	
d) Subcontratación de MPYMES. Se otorgará al licitante el puntaje indicado; se verificará que la proposición que contenga la documentación con la que demuestre que subcontrata MPYMES.	0.50	0.50	T-12)	Presento documento donde manifiesta decir verdad que subcontrata MPYMES.	
SUBTOTAL	10.00	3.50			
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.					
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7.00	7.00	T-6)	El licitante acredita experiencia en los últimos 10 años	
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo, con las características, complejidad y magnitud específicas y los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocatoria	8.00	8.00	T-6)	El licitante presenta diez contratos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras	
SUBTOTAL	15.00	15.00			
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.					
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5.00	5.00	T-7)	El licitante presenta diez documentos que acreditan la terminación de trabajos en los últimos 10 años que involucran movimiento de tierras	
SUBTOTAL	5.00	5.00			
TOTAL DE PUNTO	50.0	43.50			

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

5.- RESUMEN DE EMPRESAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE

PISTA 2

OBRA:	SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)	LICITACIÓN No.	LO-009KDH999-
-------	---	----------------	---------------

CALIFICACION POR EMPRESAS

L. CALIDAD DE LA OBRA.	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V., ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	MOTA-ENGIN MEXICO, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCCIONES MEXICO, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA EL CALON, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V., JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., AVANZIA INSTALACIONES, S.A., DINAGADOS, S.A., CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A.	PIMISA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y OBRAS DE BENT PORTUGAL, S.A., ODEBRECHT INGENIERIA, S.A. DE C.V.	COCONAL S.A.P.I. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	OPERADORA CIESA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SIATVA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA PENINSULAR COMPANIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SACYR CONSTRUCCION, S.A.U., SACYR CONSTRUCCION MEXICO, S.A. DE C.V., FRCCON, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES UNALES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
L. CALIDAD DE LA OBRA										
a) Materiales.	3,00	T-3)	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	3,00
b) Mano de obra	2,00	T-2)	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) Maquinaria y vehiculos.	6,00	T-2)	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos.	0,50	T-4)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
e) Procedimientos constructivos.	6,00	T-2)	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
f) Programas.	0,50	T-3)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	3,00	T-3)	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
SUBTOTAL	20,00		17,00	20,00	18,00	20,00	20,00	20,00	17,00	20,00
II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.										
a) Capacidad de los Recursos Humanos.	5,00	T-5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Capacidad de Recursos Económicos	4,00	T-8)	2,48	2,20	2,07	4,00	4,00	2,75	2,92	3,00
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0,50	T-11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Subcontratación de IMPYMES	0,50	T-12)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
SUBTOTAL	10,00		2,98	2,70	2,57	4,50	4,50	3,25	3,42	3,50
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.										
a) Experiencia. Se verificará que el licitante durante los últimos 10 años ha ejecutado por lo menos 5 obras similares a las que se licitan, en términos de lo referido en el T.6.	7,00	T-6)	7,00	7,00	6,53	5,07	7,00	7,00	7,00	7,00
b) Especialidad. Se verificará que dentro de los últimos 10 años, el licitante ha ejecutado por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo	8,00	T-4)	8,00	8,00	8,00	5,60	8,00	8,00	8,00	8,00
SUBTOTAL	15,00		15,00	15,00	14,53	10,67	15,00	15,00	15,00	15,00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.										
Cumplimiento de contratos. Se verificará que por lo menos 5 obras como mínimo y 10 como máximo hayan sido ejecutadas por el licitante en los últimos 5 años, y se hayan terminado en tiempo y forma.	5,00	T-7)	5,00	5,00	5,00	3,20	5,00	5,00	5,00	5,00
SUBTOTAL	5,00		5,00	5,00	5,00	3,20	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL DE PUNTOS	50,0		39,98	42,70	40,10	38,37	44,50	43,25	40,42	43,50

DICTAMEN TÉCNICO

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO REFERENTE A LA OBRA: **SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA NAVEGACIÓN DE LA PISTA 3 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO., A 01 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL CUAL CUENTA EN 29 (VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES.

ELABORÓ



ING. FRANCISCO EDUARDO HERNÁNDEZ
ORTEGA

GERENTE TÉCNICO

VoBo



ING. GUILLERMO MEDINA MERÉ

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

